

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL JUEGO PROMOCIONAL LLEVA EL PODER DE TU SONRISA A TODAS PARTES

1. Aceptación de los Términos y condiciones

Antes de participar en la actividad, debe asegurarse de cumplir con los requisitos establecidos, leer, comprender y aceptar todos los Términos y Condiciones de la misma.

Al usted aceptar los términos y condiciones de la actividad promocional queda obligado a cumplir con éstos Términos y Condiciones. Si usted no cumple con requisitos o no acepta todos los términos y condiciones, entonces no puede participar en la actividad.

2. Descripción de la actividad

Los pacientes de cualquier clínica Sonría Colombia podrán participar en el sorteo de 10 Scooter eléctricas. Cada vez que el paciente tome algunos servicios seleccionado, recibirá una boleta digital con un número para participar, de acuerdo a la siguiente tabla:

- ✓ Paciente se realiza valoración y revaloración Odontológica: 1 boleta
- ✓ Por cada arcada montaje de ortodoncia metálica: 2 boletas
- ✓ Por cada montaje de ortodoncia estética: 2 boletas
- ✓ Por IMPLANTE vendido 1 boletas
- ✓ Por IMPLANTE colocado 2 boletas
- ✓ Por cada abono de \$100.000: 1 boleta

Podrá participar cualquier paciente de Sonría, entendiéndose como paciente, aquel que se haya realizado uno de nuestros procedimientos odontológicos en los últimos 6 meses, tener un contrato vigente, haber asistido a su o sus citas programadas los últimos 6 meses, haber realizado pagos o abonos correspondientes al valor de su tratamiento durante el plazo establecido.

3. Identificación del premio

El día del sorteo se entregara:

Diez (10) Scooter eléctrica ref. S3 Automática.

La ganancia ocasional será asumida por el ganador. Si se generan gastos adicionales de matrícula o similares serán asumidos por el ganador. Color sujeto a disponibilidad de inventario. La garantía del producto debe requerirse directamente con el proveedor.

4. Quién puede participar

Podrán participar y ganar:

- Todos los pacientes activos de una clínica Sonría de Colombia que cumplan con las siguientes condiciones:
 - Paciente activo
 - Que se realice valoración o revaloración durante la vigencia de la actividad
 - Que se realice el montaje de ortodoncia
 - Que se realice el colocación de un implante dental
 - Realice abonos iguales o superiores a 100.000
- No podrán participar los pacientes menores de edad.
- No podrán participar empleados ni sus familiares en primer grado de consanguinidad, primero civil, ni proveedores.
- En caso de devolución o solicitud de reintegro por parte del paciente, dicha boleta será anulada.

5. Mecánica de la actividad

Descripción:

Desde el veinticuatro (24) de Octubre de dos mil diecinueve (2019) y hasta el treinta y unos (31) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), SONRIA lanza su concurso “LLEVA EL PODER DE TU SONRISA A TODAS PARTES”, así los pacientes que cumplan y acepten los términos y condiciones de la actividad promocional podrán participar en el sorteo de Diez (10) Scooter eléctrica ref. S3 Automática.

Entrega de boletas:

Paciente se realiza valoración o revaloración odontológica: 1 boleta

Por cada montaje de ortodoncia metálica: 2 boletas

Por cada montaje de ortodoncia estética: 2 boletas

Por IMPLANTE vendido 1 boletas

Por IMPLANTE colocado 2 boletas

Paciente por cada abono de \$100.000: 1 boleta adicional (pago 100% = Boletas equivalentes)

Las boletas serán digitales, el participante recibirá mediante correo electrónico y sms, un número de registro con el cual participara en el sorteo.

6. Participación de buena fe

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios o terceros a través de la plataforma.
- Utilizar software, dispositivos robóticos, datos falsos o inexistentes para participar como concursante. De la misma forma estarán prohibidos los mencionados mecanismos, para alterar la mecánica del concurso.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la actividad, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.

7. Causales de exclusión

Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:

- Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la PARTICIPACIÓN DE BUENA FE.
- A criterio de SONRIA se considere que el participante no cumplen con los términos de la actividad, o de manera alguna vulnera o deteriora la imagen de SONRIA o de sus marcas.

8 Plazo o vigencia de la actividad

La fecha de inicio de la actividad es del veinticuatro (24) de Octubre de Dos Mil Diecinueve (2019) y termina a las veinte tres horas y cincuenta y nueve minutos (23:59) del día treinta y uno (31) de Diciembre del mismo año; esto significa que hasta tal hora se podrá participar en la aplicación.

9. Elección del ganador

- El día 10 de Enero de 2020 a las 11:00 a.m., en la transversal 24 No. 54-08 se reunirá un comité que verificará la elección del ganador acompañado de un delegado de la Alcaldía local.
- En dicho momento se activará el sistema digital para seleccionar aleatoriamente al ganador, usando el número que le fue asignado en el registro.
- Una vez se seleccione al ganador se verificara que cumpla con las condiciones, si cumple se le llamara e informara de su elección.
- Si no cumple con las condiciones el proceso se repetirá cuantas veces sea necesario, hasta entregar el premio.

- El ganador debe pagar la ganancia ocasional y presentarse en las instalaciones que indique Sonría dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su elección.

Para reclamar el premio, el ganador debe presentar su documento de identificación.

- El ganador autoriza a SONRIA, para utilizar la información registrada por éste, así mismo para verificar la autenticidad y legalidad de la información por él contenida. En el evento de que se compruebe por parte de SONRIA, que dicha información es falsa o incorrecta, se perderá el derecho a recibir y disfrutar del premio.
- El ganador autoriza el uso de su imagen a SONRIA, y por tanto esta última podrá publicar en cualquier medio la misma.

Condiciones y Restricciones Generales

- SONRIA se reserva el derecho para eliminar de manera unilateral, sin previo aviso, cualquier usuario que no cumpla con las condiciones establecidas en este documento o que a su juicio pudiera vulnerar en cualquier manera la imagen de SONRIA o de sus productos.
- En caso de identificar fraude de un participante en la actividad, SONRIA podrá descalificarlo unilateralmente y sin obligación de motivar su decisión.
- Actividad valida únicamente dentro del territorio Colombiano.
- El participante no tendrá que cancelar valor alguno a favor de SONRIA hacer parte de la presente mecánica
- En todo caso, la información que sea registrada por los usuarios en el Portal, deberá ser veraz y susceptible de verificación.
- Con la participación en esta mecánica y la aceptación de sus Términos y Condiciones, se entiende y presume que los usuarios han otorgado su expresa autorización para que SONRIA y/o terceros autorizados por aquellas, publiquen y/o utilicen a entera libertad, sus nombres, voces, figuras y fotografías, para los fines que consideren pertinentes, incluso de carácter comercial y en las formas que se precisen adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación alguna a su favor, por todo el tiempo de la mecánica y dos (2) años más.
- SONRIA, se reserva el derecho de modificar y/o adicionar, en cualquier momento, las bases, términos y condiciones generales de esta mecánica; con el compromiso de comunicar y publicitar en la aplicación las nuevas bases y condiciones, con la suficiente antelación, de tal forma que los usuarios puedan conocerlas y acatarlas. De la misma manera, se reserva el derecho a suspender o cancelar la mecánica cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad y condicionante de la misma, resulte necesario.
- Igualmente, SONRIA se reserva el derecho a excluir y eliminar automáticamente de la mecánica a cualquier usuario que: (a). Altere o impida el buen funcionamiento y/o el transcurso normal y reglamentario de la mecánica; (b). Altere ilegalmente su información o

la de terceros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, (c) Intente acceder al código de la página, para alterar y/o de cualquier forma modificar, suprimir y/o adicionar las condiciones de la mecánica, (d) Realice cualquier otra actividad de carácter fraudulento, o, (e) incumpla de cualquier otra forma las bases de esta actividad. Lo anterior, con el mero cumplimiento del supuesto y la prueba indiciaria de los actos y/o procedimientos fraudulentos

- La presente mecánica se regirá en su integridad por la normatividad colombiana vigente aplicable.